



**Clausura del Curso ‘Los Retos de los Defensores del Pueblo  
ante el Nuevo Marco Estatutario’**

Universidad Internacional de Andalucía

Sede Antonio Machado. Baeza (Jaén)

20 de junio de 2008



Señor Defensor del Pueblo Andaluz, amigo Pepe; Gerardo Ruiz-Rico, Director de las Jornadas que hoy finalizan; Señoras y señores.

Muchas gracias por la invitación para clausurar este encuentro, pues me da la oportunidad de hablar, siquiera brevemente, de algo de tantísima relevancia como es la figura del Defensor del Pueblo andaluz, y en concreto de su futuro.

Clausuramos hoy unas Jornadas de las en verdad importantes, en las que han intervenido muy prestigiosas personalidades del mundo académico y de distintas administraciones.

Encuentro en el que se ha reflexionado sobre los retos de los Defensores del Pueblo Autonómicos ante los nuevos marcos estatutarios, entre otros el nuevo Estatuto para Andalucía. También en estas jornadas, se ha conmemorado y sometido a revisión crítica la Ley del Defensor del Pueblo Andaluz, cuyo 25 aniversario se cumple por estas fechas.

La oportunidad, la actualidad y la importancia para todos los poderes públicos de Andalucía de este encuentro quedan, pues, fuera de toda duda.

Quisiera empezar mi intervención haciendo un primer apunte. Como saben, el Defensor del pueblo andaluz es elegido por el Parlamento de Andalucía; es uno de los órganos de extracción parlamentaria. No obstante, el defensor no tiene nada de apéndice del Parlamento.



Como ha dicho el vigente titular, el Defensor del Pueblo es una institución de protección de los derechos y libertades de la ciudadanía. Lo cual supone que la mera proclamación de los derechos de los ciudadanos, no puede entenderse sin un compromiso de los poderes públicos para garantizar que esos derechos sean, simplemente, creíbles y, desde luego, exigibles.

En ese sentido, una “magistratura de persuasión” como la del Defensor del Pueblo se antoja vital, si queremos que los postulados del Estado Social y Democrático de derecho sean una realidad.

Es esta una Institución que va mucho más allá de un órgano de extracción parlamentaria, hasta el punto de que al Defensor del Pueblo, se le conoce, se le pide y se le cita por los ciudadanos mucho más que a la Presidenta del Parlamento. La vigente –quien les habla- y los y las anteriores.

(Por cierto, habrá que ocuparse de paliar ese déficit y procurar acercar el Parlamento a la sociedad, pero de eso hablaremos otro día, quizá clausurando un encuentro parecido a éste)

Estas circunstancias son producto de la propia Institución, de su misión y de sus competencias. Pero quiero señalar algo que es de justicia: el grado de conocimiento ciudadano del Defensor del Pueblo en Andalucía, y el grado de confianza de la ciudadanía en sus gestiones, es un mérito en buena parte adjudicable a la impronta y al trabajo que José Chamizo desarrolla en la institución.



Las cifras avalan a la Institución y a su actual titular. En los 13 años de su responsabilidad en el cargo, ha tramitado unas 60.000 quejas, 38 informes especiales, y atendido u orientado a mas de 75.000 personas. Son números realmente apabullantes.

Pero la clave no es sólo cuantitativa. Uno de los principales argumentos para la valoración y conocimiento del Defensor, sin duda la figura de mayor prestigio del ámbito parlamentario andaluz, es –como decía antes– la forma y el fondo que ha dado a su trabajo José Chamizo, al igual que sus 4 adjuntos y los demás trabajadores de la institución.

Su credibilidad deriva de su decisión de “exprimir” en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas las competencias legales, yendo siempre a una “lectura” de la norma que va mucho más allá de la mera interpretación literal de un texto.

Para una institución que no tiene capacidad de imposición, su eficacia se sustenta sobremanera en que su titular sea capaz de generar la sensación de legitimidad y de autoridad en los poderes públicos.

Si se tiene capacidad y vocación, sensibilidad y humanidad, un defensor tiene medio camino andado porque logrará que la administración le otorgue la “auctoritas”, que decían los romanos, precisa para que la persuasión modeladora de las políticas públicas.



No voy a negarles que cuando ocupaba el cargo de consejera de Medio Ambiente, la aparición de mi departamento en el informe del Defensor era más que tenida en cuenta. Doy fe de que modulaba las políticas medioambientales.

Pero bien es cierto que de elogios no se vive. La institución del Defensor del Pueblo, y por supuesto su titular y sus adjuntos, se encuentra en una interesante tesitura que no se resuelve con merecidos halagos.

Una situación, la que genera el nuevo marco estatutario y los incesantes nuevos retos que se plantea cada día el Estado Social, que requiere de análisis de calado, jurídicos y políticos, como los que aquí se han realizado, y de puesta en marcha de políticas decididas en el quehacer diario.

La vigente Ley del Defensor andaluz es la más veterana de las que existen en nuestro país, incluida la misma estatal. A ello se añade la reciente aprobación del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

En esta alta norma, uno de sus nuevos títulos se dedica a los derechos sociales, deberes y políticas públicas; incluyendo como uno de esos derechos a la institución del Defensor. El marco jurídico es claro, el devenir diario es el reto.

Se ha cerrado hoy este encuentro con dos temas clave sobre los que puedo tener mayor opinión en este acto: las relaciones del Defensor con el



Parlamento, y propuestas para una posible reforma de la Ley del Defensor andaluz.

En el primer aspecto, debemos recordar que no han sido pocas, ni de poca entidad, las llamadas de atención que el actual Defensor ha expresado en la tribuna parlamentaria, ya al Gobierno, ya a los propios legisladores.

Como debe ser, ciertamente. El Defensor es un “comisionado” del Parlamento que tiene su contrato con la ciudadanía. Hace unos días recibí a Defensor y Adjuntos para la entrega de la memoria de 2007. Memoria que será presentada muy próximamente ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones y posteriormente en el Pleno.

Más de 5.500 quejas tramitadas durante ese año de las que se hablará en sede parlamentaria. Pero quiero destacar expresamente, el peso –cada vez mayor– de las quejas abiertas de oficio, que han aumentado sensiblemente. Esto da idea de la forma de actuar del Defensor del Pueblo Andaluz a la que me refería antes.

Respecto al segundo tema, la posible reforma de la Ley del Defensor andaluz, será o no según lo que resuelvan los grupos parlamentarios. Yo sí espero que esa reforma, cuando se plantee, se apruebe con el mismo consenso con el que se aprobaron las elecciones de José Chamizo como titular de la institución.

Y quiero hacer un último apunte.



Cuando pedimos a los ciudadanos que refrendaran el nuevo Estatuto de Autonomía, solicitamos el apoyo con el argumento de que supondría uno o varios pasos adelante para Andalucía y sus habitantes. Del Estatuto deben desprenderse normas que mejoren la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Es así, es de esta manera, como conseguiremos los representantes políticos cumplir la palabra dada cuando solicitamos el sí para este Estatuto.

El desarrollo estatutario va a centrar sin duda los principales esfuerzos en el Parlamento durante esta legislatura, la primera del nuevo Estatuto. Por tanto no se trata de un asunto menor elegir los temas a los cuales dedicaremos esfuerzos en el Parlamento durante estos cuatro años. Y en este marco será especialmente relevante la institución del Defensor y la figura de su titular.

Así pues, seamos conscientes del calado del debate que con tanto acierto ustedes han planteado en estos días.

Por cierto, la importancia de la institución, el arraigo de la misma en las distintas administraciones y en la ciudadanía y, por qué no decirlo, el buen hacer del Defensor andaluz, pueden ser culpables, de la proliferación, real o anunciada, de defensores de diversa índole.

Ya especializados por territorios –como el defensor creado para la ciudad de Sevilla-; ya por temas, como menores, inmigrantes, medio ambiente, etc.



Doctores tiene la iglesia, amigo Pepe, pero a bote pronto pudiera dar la impresión que esta proliferación de defensores, aunque con toda la buena intención, puede provocar solapamientos, cuando no disfunciones, en el objetivo del mejor servicio al defendido.

Seguro que las aportaciones de cursos como éste pondrán las cosas en su verdadero sentido.

Señor Defensor, señores adjuntos: muchas gracias por su trabajo. Idéntico reconocimiento a los organizadores de esta cita, entre ellos la Universidad Internacional de Andalucía.

Cuenten, como ha ocurrido hoy, con el interés de la presidenta del Parlamento en todo lo referido a una institución que dignifica a la Cámara y a los poderes públicos de andaluces.

Quedan clausuradas las jornadas.